



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2807_2: Atender las necesidades de alimentación, higiene personal, vestido, autonomía y acompañamiento de la persona cuidada menor no dependiente”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2807_2: Atender las necesidades de alimentación, higiene personal, vestido, autonomía y acompañamiento de la persona cuidada menor no dependiente".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Atender las necesidades básicas de alimentación de personas menores no dependientes, fomentando la autonomía en el desarrollo de hábitos saludables, horarios, rutinas, entre otros, para asegurar la satisfacción de los requerimientos nutricionales y de organización familiar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Obtener la información sobre las necesidades y capacidades individuales de la persona cuidada menor no dependiente relacionadas con los hábitos de alimentación de la persona cuidada y la/s persona/s responsable/s a partir de la comunicación con la/s misma/s.	☐	☐	☐	☐
1.2: Supervisar/apoyar el lavado de manos antes y después de comer, para asegurar que la persona cuidada menor no dependiente lo ha realizado, promoviendo el aprendizaje de hábitos de autonomía e higiene personal.	☐	☐	☐	☐
1.3: Garantizar el lavado de manos a aquella persona cuidada menor no dependiente, que no pueda realizarlo de manera autónoma durante un tiempo previsto, explicándole el procedimiento a seguir para favorecer su autonomía.	☐	☐	☐	☐
1.4: Supervisar/apoyar el cepillado de dientes de forma visual para asegurar la adquisición de hábitos de higiene bucodental.	☐	☐	☐	☐
1.5: Suministrar los alimentos, según lo acordado con la persona cuidada menor no dependiente y/o la/s persona/s responsable/s, a la persona cuidada menor no dependiente, ayudando a prepararlos y /o facilitando la ingesta de éstos en los casos que así lo requieran, para garantizar su alimentación.	☐	☐	☐	☐

1: Atender las necesidades básicas de alimentación de personas menores no dependientes, fomentando la autonomía en el desarrollo de hábitos saludables, horarios, rutinas, entre otros, para asegurar la satisfacción de los requerimientos nutricionales y de organización familiar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Efectuar las preparaciones culinarias sencillas (fruta, bocadillo, calentar comida preparada previamente, entre otras), según lo acordado con la persona cuidada menor no dependiente y/o la/s persona/s responsable/s.	☐	☐	☐	☐
1.7: Promover la contribución de la persona cuidada menor no dependiente en la preparación y recogida de alimentos sólidos y líquidos, fomentando su participación activa.	☐	☐	☐	☐

2: Realizar la supervisión y el apoyo de la higiene personal, el vestido y autocuidado para fomentar el desarrollo de autonomía y responsabilidad, garantizando el bienestar físico, emocional y social, y el respeto hacia la persona cuidada menor no dependiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Reforzar los avances logrados en los hábitos de higiene por la persona cuidada menor no dependiente durante el desarrollo de las actividades de aseo e higiene, fomentando el respeto hacia su cuerpo y favoreciendo su aprendizaje y autonomía.	☐	☐	☐	☐
2.2: Garantizar la higiene personal de la persona cuidada menor no dependiente, en el caso de que ésta utilice pañales (infancia, personas con disfunción fisiológica en control de esfínteres, entre otros), prestándole la ayuda requerida en función de sus características, fomentando su autonomía y respetando su proceso de control de esfínteres.	☐	☐	☐	☐
2.3: Cambiar los pañales a la persona cuidada menor no dependiente (infancia, personas con disfunción fisiológica en control de esfínteres, entre otros) que así lo requiera en el momento que lo precise, garantizando su bienestar.	☐	☐	☐	☐
2.4: Efectuar el aseo personal o el baño de la persona cuidada menor no dependiente, cuando se requiera, favoreciendo su higiene personal, autonomía y bienestar.	☐	☐	☐	☐
2.5: Supervisar el vestido y desvestido de la persona cuidada menor no dependiente, para apoyarla en función de sus necesidades, en las actividades de higiene personal y/o en la realización de sus necesidades fisiológicas, respetando su intimidad y fomentando su autonomía.	☐	☐	☐	☐

2: Realizar la supervisión y el apoyo de la higiene personal, el vestido y autocuidado para fomentar el desarrollo de autonomía y responsabilidad, garantizando el bienestar físico, emocional y social, y el respeto hacia la persona cuidada menor no dependiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.6: Organizar el espacio y los momentos de higiene, aseo personal y vestido, de modo que la persona cuidada menor no dependiente vaya ganando autonomía y responsabilidad en su mantenimiento.	☐	☐	☐	☐

3: Asistir a la persona cuidada menor no dependiente en los traslados, preparándola y acompañándola desde/hacia el lugar de residencia para garantizar su seguridad y bienestar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Llevar a cabo la preparación de la persona cuidada menor no dependiente para acudir al centro escolar, asistiendo al despertar y atendiendo a sus necesidades de apoyo en la higiene, vestido y calzado, fomentando su autonomía.	☐	☐	☐	☐
3.2: Efectuar el acompañamiento a la persona cuidada menor no dependiente a la ruta escolar o al centro educativo con el tiempo suficiente para respetar su ritmo, garantizando el cumplimiento del horario.	☐	☐	☐	☐
3.3: Recoger la persona cuidada menor no dependiente de la ruta escolar o del centro educativo, centro de rehabilitación, actividad extraescolar, entre otros, con puntualidad al finalizar la jornada, acompañando al lugar establecido por la/s persona/s responsable/s (domicilio, parque, actividad extraescolar, entre otros), velando por su seguridad y bienestar.	☐	☐	☐	☐

4: Acompañar el cumplimiento del plan de actividades acordado con la persona cuidada menor no dependiente y/o la/s persona/s responsable/s, empleando metodologías y técnicas que contribuyan a la adquisición/potenciación de nuevas competencias y habilidades, para contribuir al desarrollo personal y social de la persona cuidada.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Observar las habilidades de autonomía de la persona cuidada menor no dependiente para conocer aspectos a trabajar con ella, fomentando su	☐	☐	☐	☐

4: Acompañar el cumplimiento del plan de actividades acordado con la persona cuidada menor no dependiente y/o la/s persona/s responsable/s, empleando metodologías y técnicas que contribuyan a la adquisición/potenciación de nuevas competencias y habilidades, para contribuir al desarrollo personal y social de la persona cuidada.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
autonomía personal y/o social, mediante la comunicación y conocimiento de la misma.				
4.2: Focalizar el diálogo con la persona cuidada menor no dependiente, mediante la escucha activa, en sus intereses, necesidades, inquietudes, motivaciones, entre otras, para fomentar la comunicación y entendimiento mutuo.	☐	☐	☐	☐
4.3: Fomentar el desarrollo de la creatividad, permitiendo la libre expresión artística, musical, exploratoria, entre otras, para facilitar el autoconocimiento y autoestima de la persona cuidada menor no dependiente.	☐	☐	☐	☐

5: Acompañar a la persona cuidada menor no dependiente en la realización de sus tareas escolares, fomentando la adquisición de hábitos de autonomía y responsabilidad para favorecer su desempeño.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Supervisar las tareas escolares, ayudando a la persona cuidada menor no dependiente, cuando sea preciso, a organizar sus tiempos y favoreciendo su autonomía y responsabilidad.	☐	☐	☐	☐
5.2: Supervisar la organización de los materiales y espacios para realizar las tareas escolares de forma efectiva, fomentando la autonomía y responsabilidad de la persona cuidada menor no dependiente.	☐	☐	☐	☐
5.3: Supervisar la ordenación y limpieza del espacio y materiales utilizados para la realización de las tareas, ayudando a realizarlas en caso necesario, para que vayan logrando cada vez más autonomía.	☐	☐	☐	☐
5.4: Supervisar la mochila o cartera que la persona cuidada menor no dependiente lleva al centro educativo, comprobando que lleve todo lo necesario, revisando con ella la agenda y las tareas escolares a realizar.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

5: Acompañar a la persona cuidada menor no dependiente en la realización de sus tareas escolares, fomentando la adquisición de hábitos de autonomía y responsabilidad para favorecer su desempeño.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.5: Supervisar el uso de dispositivos digitales (móvil, tableta electrónica, ordenador, entre otros) para la realización de tareas escolares, así como el tiempo dedicado a ello, según lo acordado con la/s persona/s responsable/s.				
5.6: Fomentar la adquisición de hábitos y rutinas en la realización de tareas, así como la consolidación de los aprendizajes adquiridos, favoreciendo la autonomía de la persona cuidada menor no dependiente y en coordinación con la persona/s responsable/s.	☐	☐	☐	☐

6: Acompañar a la persona cuidada menor no dependiente en sus tiempos de ocio y juego, supervisando la utilización adecuada de los tiempos, espacios y recursos materiales, para garantizar su bienestar, seguridad y adquisición de responsabilidad, y promoviendo la igualdad de género.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Acompañar el desarrollo de actividades de juego, promoviendo la autonomía y garantizando la seguridad de la persona cuidada menor no dependiente.	☐	☐	☐	☐
6.2: Efectuar la planificación y propuesta de actividades de ocio y entretenimiento, teniendo en cuenta los beneficios físicos, mentales, emocionales y sociales que puedan generar en la persona cuidada menor no dependiente.	☐	☐	☐	☐
6.3: Promover el aprendizaje no formal y lúdico, favoreciendo el desarrollo integral (cognitivo, físico, emocional y social) de la persona cuidada menor no dependiente.	☐	☐	☐	☐
6.4: Supervisar el tiempo y uso de dispositivos digitales (móvil, tableta electrónica, ordenador, entre otros) con fines lúdicos, según lo acordado con la/s persona/s responsable/s, buscando garantizar el bienestar digital de la persona cuidada menor no dependiente.	☐	☐	☐	☐
6.5: Planificar el consumo televisivo, así como el tiempo dedicado a ello por la persona cuidada menor no dependiente, según lo acordado con la persona cuidada menor no dependiente y/o la/s persona/s responsable/s.	☐	☐	☐	☐

6: Acompañar a la persona cuidada menor no dependiente en sus tiempos de ocio y juego, supervisando la utilización adecuada de los tiempos, espacios y recursos materiales, para garantizar su bienestar, seguridad y adquisición de responsabilidad, y promoviendo la igualdad de género.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.6: Fomentar el tiempo de ocio y juego, incentivando que sea activo y al aire libre, de acuerdo con lo planificado con la persona cuidada menor no dependiente y/o la/s persona/s responsable/s.	☐	☐	☐	☐
6.7: Propiciar la participación en actividades grupales organizadas en el barrio, por el tejido asociativo, tales como ludotecas o espacios de animación juvenil, entre otros, de acuerdo con la persona cuidada menor no dependiente y/o la/s persona/s responsable/s.	☐	☐	☐	☐